



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

**GERENCIA DE
ADQUISICIONES**

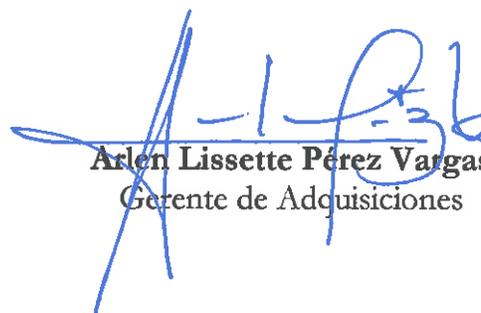
AVISO No. 2

El Banco Central de Nicaragua (BCN), a través de la Gerencia de Adquisiciones informa a los Proveedores y Público en General que se incorpora como parte de los términos y condiciones de la **Contratación Ordinaria de Régimen Especial No. BCN-16-36-21-CORE "Servicio de Vigilancia BCN"**, en el inciso E de la página 17 de la Invitación a Ofertar, lo siguiente:

Inciso	Especificaciones técnicas para tomar en cuenta por el oferente e incluidos como parte del contrato.
E	Salario mínimo ordinario: La empresa oferente deberá asegurar que el pago de salario ordinario del personal de seguridad asignado al BCN sea, como mínimo, igual al asignado al sector de actividad económica de establecimientos financieros y de seguros, como parte de su responsabilidad social empresarial y considerando la naturaleza del BCN.

Se amplía el plazo para presentar oferta hasta el 09 de noviembre de 2021 a más tardar a las 10:00 a.m.

Dado en la ciudad de Managua, el día 28 de octubre de 2021.


Arlen Lissette Pérez Vargas
Gerente de Adquisiciones


Gerencia de Adquisiciones

C. Expediente / CA